

Informe de Gestión

2024



Índice

01

INTRODUCCIÓN DEL CEO

02

GESTIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA

03

GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

04

GESTIÓN DIRECCIÓN DE PROYECTOS

01

Introducción del CEO

El año 2024 ha sido un período de consolidación y crecimiento para Corpovalle, caracterizado por avances significativos en la gestión administrativa, financiera, jurídica y de proyectos. Gracias a una planificación estratégica basada en **la eficiencia y la innovación**, hemos **fortalecido** nuestra posición como una **entidad líder en el desarrollo social y cultural del Valle del Cauca**.

Este informe presenta un **balance detallado de los principales logros alcanzados en cada una de las áreas funcionales de la organización**, destacando el impacto positivo de nuestras iniciativas en la región. En particular, resaltamos la modernización de nuestra estructura organizacional, la optimización de los procesos de gestión y la ejecución eficiente de proyectos clave que han permitido maximizar los recursos disponibles y potenciar el impacto de nuestras acciones. Además, hemos reforzado nuestra capacidad operativa a través de la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas que han mejorado la administración de proyectos y la toma de decisiones basada en datos.

En las siguientes secciones, se presentan los **hitos alcanzados durante el año**, las estrategias implementadas para fortalecer nuestra capacidad institucional y los desafíos que se avecinan para el futuro. **Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso con la excelencia, la transparencia y la sostenibilidad en la gestión institucional**, asegurando que cada acción emprendida tenga un impacto significativo y duradero en la comunidad.

Notas del CEO

El 2024 ha sido un año de grandes retos y oportunidades para Corpovalle. Nuestra organización ha demostrado su **capacidad de adaptación y liderazgo** en un entorno dinámico, enfrentando con éxito los desafíos del contexto socioeconómico y fortaleciendo su estructura institucional para consolidar su impacto en el desarrollo regional. **La sinergia entre las diferentes áreas de la corporación ha sido clave** para mantener un crecimiento sostenido y garantizar el cumplimiento de nuestra misión.

Uno de los logros más relevantes ha sido la transformación de nuestra identidad institucional, con la implementación de una nueva estrategia de comunicación y posicionamiento. Esta renovación no solo ha permitido fortalecer el sentido de pertenencia entre nuestros colaboradores, sino que también ha mejorado nuestra percepción ante aliados estratégicos y la comunidad. A través del desarrollo de un BrandBook y el rediseño de nuestra página web, hemos logrado proyectar una imagen coherente con nuestra visión de innovación y sostenibilidad.

En el ámbito financiero, hemos alcanzado un crecimiento sostenido, con una gestión eficiente de los recursos que nos ha permitido **generar excedentes significativos** y **garantizar la sostenibilidad** de la organización. La optimización de inversiones y la gestión estratégica del capital han sido claves para este resultado, logrando **tasas de rentabilidad superiores al promedio del mercado y asegurando una liquidez adecuada** para la continuidad de nuestras operaciones. Este desempeño financiero nos posiciona con una base sólida para emprender nuevas iniciativas en los próximos años.

Desde la Dirección de Proyectos, la implementación de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) ha optimizado la ejecución de nuestras iniciativas, garantizando mayor eficiencia, transparencia y alineación con los objetivos de desarrollo regional. La adopción de tecnologías avanzadas ha facilitado el seguimiento y control de los proyectos, asegurando su correcta implementación y maximizando su impacto. La integración de herramientas de **Business Intelligence** ha permitido un **análisis en tiempo real del estado de los proyectos**, mejorando la toma de decisiones y optimizando la distribución de recursos.

En el ámbito jurídico, hemos fortalecido nuestra capacidad de respuesta ante desafíos legales y administrativos, garantizando el cumplimiento normativo y la protección de los intereses de la organización. La implementación de estrategias preventivas y una gestión proactiva de los asuntos jurídicos han reducido los riesgos legales y mejorado nuestra relación con entidades regulatorias y socios estratégicos.

Estos logros no habrían sido posibles sin el compromiso y la dedicación de nuestro equipo de trabajo. Cada colaborador ha desempeñado un papel fundamental en la consolidación de Corpovalle como un referente en la región. La cultura organizacional basada en **la innovación, el aprendizaje continuo y la responsabilidad social** ha sido clave para alcanzar estos resultados.

De cara al futuro, continuaremos apostando por **la innovación, la excelencia y el desarrollo sostenible**, con el firme propósito de **generar un impacto positivo y duradero en la comunidad**. Nos enfrentamos a un 2025 con grandes expectativas y con el desafío de seguir fortaleciendo nuestra capacidad institucional, expandiendo nuestro alcance y consolidando nuevas alianzas estratégicas que nos permitan ampliar el impacto de nuestra gestión. **La transformación digital, la sostenibilidad y el fortalecimiento del capital humano** serán pilares fundamentales en **nuestra hoja de ruta** para los próximos años.

Agradezco a todos los miembros del consejo directivo por su respaldo y compromiso con nuestra visión. Estoy convencido de que, **con el esfuerzo conjunto de todos, lograremos nuevos y mayores avances en el próximo año**, consolidando a Corpovalle como un referente de desarrollo y gestión eficiente en el Valle del Cauca y más allá.



Atentamente,

Adrian Fernando Zamora Duque, CEO de Corpovalle.

02

Gestión Dirección Jurídica

1. GESTIÓN DE DEFENSA JURÍDICA

1.1. DEFENSA JUDICIAL:

1.1.1. Proceso Contencioso Administrativo de la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en contra de Corpovalle

En primer lugar, referente a la copia de los informes actualizados de los abogados internos o externos de la Corporación, nos permitimos suministrar la siguiente información:

Sobre **La Acción Contenciosa Administrativa**, informa el **Doctor Gustavo Adolfo Martínez Agudelo** lo siguiente:

“Respecto al proceso contencioso-administrativo, a cargo del Instituto Técnico Educando a Colombia – Egresados Universidad del Valle - INTEC, contratista de la Corporación mediante contrato suscrito en el año 2016, cuyo objeto se contrae a: *El Contratista se obliga a representar extrajudicial a CORPOVALLE ante la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos delegada ante Tribunal por la convocatoria a diligencia de conciliación como requisito de procedibilidad para iniciar el medio de control Controversias Contractuales y judicialmente en caso de ser necesario, en primera instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo y en Segunda Instancia ante el Consejo de Estado, en el proceso de Controversias Contractuales a iniciar por parte de la Nación-Ministerio de Agricultura que pretende se declare a CORPOVALLE responsable de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio Interadministrativo No. 20150544 de 2015 suscrito entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y CORPOVALLE, el día 17 de julio de 2015, proceso judicial al cual se designó al abogado Héctor Fabio Martínez Agudelo, identificado con C.C. No. 16.706.982 de Cali y TP No.66635 del C.S. de la Judicatura, de la manera más atenta nos permitimos presentar el siguiente informe contentivo del estado actual del proceso judicial, así:*

- **Proceso:** 76001-2333-005-2017-00115-00
- **Jurisdicción competente:** Contencioso – Administrativa
- **Entidad donde se tramita el proceso:** Tribunal Administrativo del Valle
- **Magistrado:** John Erick Chávez Bravo
- **Demandante:** Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- **Demandados:** Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca – Corpovalle, Aseguradora Solidaria de Colombia y Autoridad Nacional de Cultura y Pesca – AUNAP.
- **Medio de Control:** Controversias Contractuales

Pretensiones del Demandante Ministerio:

II. PRETENSIONES

Pretensión Primera: Que se declare responsable a la Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca por el INCUMPLIMIENTO del Convenio de Asociación No.20150544 17 de julio de 2015, suscrito por esa entidad con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de

Acuicultura y Pesca -AUNAP, por no haber cumplido con las obligaciones pactadas en dicho convenio.

Pretensión Segunda: Que como consecuencia del INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 20150544 de 2015, se condene a la Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca a restituir a la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el valor de NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$923.199.500).

Pretensión Tercera: Que como consecuencia del INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 20150544 de 2015 se condene a CORPOVALLE a pagar a la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el valor de la CLAUSULA PENAL PECUNIARIA prevista en el convenio, correspondiente al 10 % del valor total del convenio, esto es que el valor de la cláusula penal pecuniaria asciende a la suma de Doscientos Diez Millones Ciento Setenta Mil Ochocientos Diecinueve Pesos [\$210.170.819], sin perjuicio de que pueda llegar a demostrarse a través de cualquier otro tipo de actuación contractual, administrativa o judicial un daño superior, y sin que pueda entenderse como renuncia alguna a dicha reclamación por concepto de los desembolsos realizados en el convenio No. 20150544 por parte de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Pretensión Cuarta: Que se declare la ocurrencia del siniestro de incumplimiento amparado por la póliza de cumplimiento No. 430-47-99400003176 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda., y se ordene el pago del valor asegurado en el amparo de cumplimiento del contrato, por la suma de Doscientos Diez Millones Ciento Setenta Mil Ochocientos Diecinueve Pesos [\$210.170.819], a favor de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Pretensión Quinta: Que se decrete y efectúe la liquidación judicial del Convenio Asociación No. 20150544 suscrito entre La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, y la Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca.

Pretensión Sexta: Que, en aplicación del inciso 4 del artículo 187 del C.P.C.A., se declare y ordene que todas las obligaciones dinerarias de que tratan las Pretensiones Segunda a Quinta deben ser ajustadas, al momento del pago de cada una, con el reconocimiento del interés mensual equivalente al establecido por las entidades financieras en los depósitos a término -DTF.

Pretensión Séptima: Que se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 195 del C.P.A.CA.

Pretensión Octava: Que se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandada en el proceso.

Pretensión Subsidiaria de la Tercera. De no ordenarse el pago de la cláusula penal por incumplimiento, solicito cuantificar los perjuicios causados a mi poderdante con ocasión del incumplimiento del Convenio No. 20150544 de 2015, y condenar a los demandados al pago de tales perjuicios, para lo cual se ordenará realizar un dictamen pericial al efecto.

En términos económicos, **la pretensión del Ministerio llega a la suma de \$1.133.370.319.**

Admisión de la Demanda:

La demanda se admite mediante Auto del 8 de junio de 2017, notificado en estado 092 del 13 de junio de 2017 (se encuentra en los archivos de Corpovalle).

Contestación de la Demanda:

Una vez notificada la admisión de la demanda, esta se contesta por el profesional del derecho Martínez Agudelo, el día 30 de octubre de 2017.

Fijación de fecha para audiencia:

Una vez agotadas las etapas de admisión de la demanda y contestación de ésta, el despacho del señor magistrado mediante Auto Interlocutorio del 19 de febrero de 2018, notificado en estado No. 038 del día 8 de marzo de 2018, fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día 3 de abril de 2018 a las 3 p.m.

De la audiencia inicial:

Conforme se lee en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, en esta audiencia se debate lo siguiente:

Artículo 180. Audiencia inicial. *Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvenición según el caso, el Juez o Magistrado Ponente, convocará a una audiencia que se sujetará a las siguientes reglas:*

1. Oportunidad. *La audiencia se llevará a cabo bajo la dirección del Juez o Magistrado Ponente dentro del mes siguiente al vencimiento del término de traslado de la demanda o del de su prórroga o del de la de reconvenición o del de la contestación de las excepciones o del de la contestación de la demanda de reconvenición, según el caso. El auto que señale fecha y hora para la audiencia se notificará por estado y no será susceptible de recursos.*

2. Intervinientes. *Todos los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.*

La inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, salvo su aplazamiento por decisión del Juez o Magistrado Ponente.

3. Aplazamiento. *La inasistencia a esta audiencia solo podrá excusarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa.*

Cuando se presente la excusa con anterioridad a la audiencia y el juez la acepte, fijará nueva fecha y hora para su celebración dentro de los diez (10) días siguientes, por auto que no tendrá recursos. En ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

El juez podrá admitir aquellas justificaciones que se presenten dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia siempre que se fundamenten en fuerza mayor o caso fortuito y solo tendrán el efecto de exonerar de las consecuencias pecuniarias adversas que se hubieren derivado de la inasistencia.

En este caso, el juez resolverá sobre la justificación mediante auto que se dictará dentro de los tres (3) días siguientes a su presentación y que será susceptible del recurso de reposición. Si la acepta, adoptará las medidas pertinentes.

4. Consecuencias de la inasistencia. *Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

5. Saneamiento. *El juez deberá decidir, de oficio o a petición de parte, sobre los vicios que se hayan presentado y adoptará las medidas de saneamiento necesarias para evitar sentencias inhibitorias.*

6. Decisión de excepciones previas. *El Juez o Magistrado Ponente, de oficio o a petición de parte, resolverá sobre las excepciones previas y las de cosa juzgada, caducidad, transacción, conciliación, falta de legitimación en la causa y prescripción extintiva.*

Si excepcionalmente se requiere la práctica de pruebas, se suspenderá la audiencia, hasta por el término de diez (10) días, con el fin de recaudarlas. Al reanudar la audiencia se decidirá sobre tales excepciones.

Si alguna de ellas prospera, el Juez o Magistrado Ponente dará por terminado el proceso, cuando a ello haya lugar. Igualmente, lo dará por terminado cuando en la misma audiencia advierta el incumplimiento de requisitos de procedibilidad.

El auto que decida sobre las excepciones será susceptible del recurso de apelación o del de súplica, según el caso.

7. Fijación del litigio. *Una vez resueltos todos los puntos relativos a las excepciones, el juez indagará a las partes sobre los hechos en los que están de acuerdo, y los demás extremos de la demanda o de su reforma, de la contestación o de la de reconvencción, si a ello hubiere lugar, y con fundamento en la respuesta procederá a la fijación de litigio.*

8. Posibilidad de conciliación. *En cualquier fase de la audiencia el juez podrá invitar a las partes a conciliar sus diferencias, caso en el cual deberá proponer fórmulas de arreglo, sin que ello signifique prejuzgamiento.*

9. Medidas cautelares. *En esta audiencia el Juez o Magistrado se pronunciará sobre la petición de medidas cautelares en el caso de que esta no hubiere sido decidida.*

En la actualidad la abogada apoderada del demandante quien llevó a cabo la fallida conciliación extrajudicial y presentó la respectiva demanda, ha sustituido el poder, sin embargo, la misma dirección jurídica del Ministerio de Agricultura en uso de sus atribuciones legales, confiere poder a la empresa **LITIGAR PUNTO COM S.A.**, firma que actuó en la audiencia inicial.

Valoración del Riesgo:

Existen argumentos esbozados por el abogado de la defensa de los intereses de Corpovalle, que permiten mantener un **optimismo moderado frente a la no prosperidad de las pretensiones del demandante**, no obstante, el panorama resultaría más claro a partir de la decisión que llegare a tomar el Consejo de Estado frente a la apelación respecto de la excepción "INDEBIDO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD", que se desconoció en la audiencia inicial por el Magistrado del cual se libró oficio No. 1242 el 11 de abril de 2018.

Al cierre del periodo anterior y conforme al cronograma presentado **esta contingencia existía por el valor estimado en la demanda de \$1.133.370.319.**

Como quiera que el objeto del contrato con el INTEC es específico para la demanda que se describe en este informe, **no se tiene conocimiento de que existan otras demandas con el mismo objeto** en contra de los intereses de Corpovalle.

No.	ORGANO DE CONTROL	PROYECTO / CONTRATO / CONVENIO	RADICADO	ASUNTO	FECHA	ESTADO
1	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proyecto de inversión "Mejoramiento de la competitividad de las asociaciones de pequeños y medianos productores hortofrutícolas en el departamento del Valle del Cauca" identificado con el código BPIN 2020000030071.	S-2023-000329	Solicitud de información	10/01/2023	Información Entregada
2	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Contrato Interadministrativo 4146.010.26.1.1587-2021 suscrito con el DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL y; Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.286 DE 2021 suscrito con DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	2023EE0022 315	Solicitud de Información IP-80011-2022-42351	25/10/2024	Información entregada
3	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PATÍA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO" identificado con el BPIN 202013011685.	S-2023-028917	Solicitud de información	10/04/2023	Información entregada
4	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AGUACATE HASS Y LIMA ÁCIDA TAHITI EN LOS MUNICIPIOS DE EL ROSARIO Y LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	20238510532 021	Solicitud de cumplimiento procedimiento administrativo de control PAC	09/12/2024	Entrega de respuesta.
5	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Proyecto de inversión identificado con el código BPIN 20201301012159 denominado "Fortalecimiento de las unidades productoras de café en los procesos de cosecha y postcosecha en el municipio de Florida Departamento de Valle del Cauca" financiado con recursos del Sistema General de Regalías.	N/A	Solicitud de información	30/12/2024	Información entregada
6	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contrato Interadministrativo No. 4146.010.26.1.1587-2021 con la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL cuyo objeto fue: "Brindar apoyo logístico y de gestión en la atención a la población migrante en condición de vulnerabilidad asentada en el Distrito de Santiago de Cali, al proceso de elección de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y a la estrategia de Puntos de Información y Orientación — PÍOS",	PRF-80011-42351-3 (AUTO 1611)	Proceso de Responsabilidad Fiscal	4/10/2023	Versión Libre y Espontanea pendiente de Remisión

7	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.286-2021 con la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO cuyo objeto fue: "Prestar servicios de asesoría técnica para el fortalecimiento en técnicas de producción sostenible y procesos de comercialización a los productores agrícolas locales mediante la implementación de estrategias de competitividad y asociatividad en Santiago de Cali".	PRF-80011-2022-42351-4 (AUTO 1617)	Proceso de Responsabilidad Fiscal	4/10/2023	Versión Libre y Espontanea Entregada
8	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contrato Interadministrativo No. 4173.010.26.1.186-2020 con la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA cuyo objeto fue: "Realizar el acompañamiento y apoyo a las JAL de acuerdo a los objetivos y condiciones técnicas planteadas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORIENTADA A UNA MAYOR INCIDENCIA EN EL CICLO DE LA GESTIÓN".	PRF 80011 42351-2 (AUTO 1609)	Proceso de Responsabilidad Fiscal	4/10/2023	Versión Libre y Espontanea Entregada
9	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Convenio Interadministrativo No. 4173.010.26.1.642-2021 con la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos de carácter técnico, financiero y administrativo para la implementación de acciones sociales que promuevan la participación ciudadana en la construcción que generen la reconstrucción del tejido social en los territorios de la ciudad de Santiago de Cali".	PRF-80011-2022-42351-1 (AUTO 1614)	Proceso de Responsabilidad Fiscal	4/10/2023	Versión Libre y Espontanea Entregada

3. Gestión Contractual

3.1. Totalidad de contratos y/o convenios suscritos:

NEGOCIOS JURÍDICOS DE CORPOVALLE
554

3.2. Por modalidad de selección:

PROCESOS POR AÑO	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Invitación Directa	553	\$ 73.159.300.843,97
Invitación Pública	1	\$ 7.073.322,978
TOTAL	554	\$ 80.232.623.821,97

3.3. Por tipología contractual:

TIPOLOGÍAS CONTRACTUALES	CANTIDAD	%	PRESUPUESTO
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión	485	87,55%	\$9.335.885.329
Contrato de Prestación de Servicios	13	2,35%	\$9.634.051.825
Contrato de Suministro de Bienes y/o Servicios	11	1,99%	\$23.915.786.606,91
Contrato de Obra	1	0,18%	\$129.848.367,06
Contratos Laborales	3	0,54%	\$404.434.919
Convenios de Colaboración	39	7,04%	\$10.972.949.799
Acuerdo Estratégico	1	0,18%	\$25.784.551.976
Convenio de Inversión Cultural	1	0,18%	\$55.115.000
TOTAL	554	100%	\$ 80.232.623.821,97

3.4. Por fuente de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD	%	PRESUPUESTO
Contratos Interadministrativos	2	0,36%	\$434.583.629
Convenios Interadministrativos	471	85,02%	\$39.074.207.605,91
Sistema General de Regalías	25	4,51%	\$36.367.239.867
Recursos Propios	56	10,11%	\$4.356.592.720,06
TOTAL	554	100%	\$ 80.232.623.821,97



03

Gestión Dirección Administrativa y Financiera

En 2024, la gestión administrativa de Corpovalle se centró en **fortalecer la imagen institucional, el sentido de pertenencia y el posicionamiento estratégico de la organización**. Un hito clave en este proceso fue **la inauguración de las nuevas oficinas**, un proyecto iniciado a principios de 2023 y culminado en mayo de 2024. Esta renovación no solo representó una modernización de los espacios de trabajo, sino que también impulsó un notable incremento en la adherencia y el compromiso de los colaboradores, fortaleciendo su sentido de pertenencia y conexión con la corporación.

Este cambio se vio acompañado por un trabajo riguroso y estructurado en **comunicación estratégica**, bajo el liderazgo de la Dirección General y un profesional especializado en comunicación y publicidad, quienes avanzaron en la **construcción de una nueva identidad de marca que reflejara de manera más coherente y congruente la misión de Corpovalle como una agencia de desarrollo**. En un inicio, este proceso se llevó a cabo mediante un sondeo en el que se involucró a los colaboradores, miembros fundadores, clientes principales y otros stakeholders clave. El objetivo fue definir cómo es percibida la organización y cómo esta percepción podía ser transmitida eficazmente a través de la marca. Este ejercicio permitió recopilar percepciones valiosas sobre la identidad, valores y propósito de la organización, **asegurando que la evolución de la marca no solo respondiera a una necesidad estética, sino que reflejara de manera auténtica la esencia y visión de Corpovalle**. Gracias a este insumo, se definieron los pilares conceptuales, la arquitectura de marca y la narrativa institucional, garantizando coherencia y alineación con la misión de la corporación. En este marco se desarrolló el ADN de marca, la definición de los pilares conceptuales y una arquitectura de marca robusta que sustenta la nueva identidad. **Estos elementos estratégicos fueron diseñados mediante metodologías avanzadas en branding y comunicación**, facilitando una narrativa clara, consistente y alineada con los objetivos institucionales de Corpovalle. Insumos que luego fueron interpretados por una agencia de diseño especializada en branding para elevarla a nivel gráfico.

Logotipo | Versión principal | Horizontal



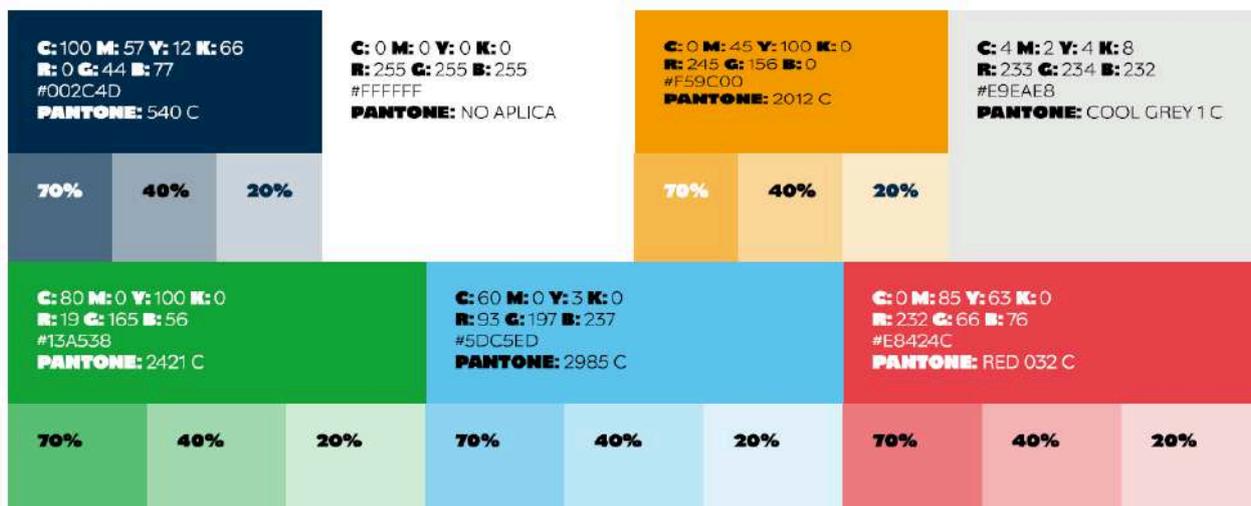
Logotipo | Vertical secundaria | vertical



Logotipo | Símbolo



Paleta de color



Tipografía

Malva Extrabold | **Subtítulos y frases destacadas**

Malva
Extrabold e *italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 12345!?*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 12345!?*

Formas

Nuestras formas apoyan el sentido de nuestra comunicación mediante elementos que expresan nuestros valores, aportando dinamismo y flexibilidad a la estabilidad de las composiciones.



Como resultado, **se creó un BrandBook**, pieza clave que sirve como **guía y soporte para todos los formatos, canales y expresiones comunicativas**, garantizando coherencia y consistencia en la ejecución de la marca. Adicionalmente, esta nueva identidad se vio materializada en **el lanzamiento de una página web totalmente renovada**, reflejando modernidad, claridad y facilidad de interacción con nuestros stakeholders, generando una experiencia digital acorde con la visión estratégica de la corporación.



Esta renovación profunda ha generado un **notable incremento en la adherencia, el compromiso y el sentido de pertenencia entre los colaboradores**, quienes reflejan entusiasmo y orgullo por ser parte activa de esta nueva etapa. **La percepción externa también se ha fortalecido, posicionando a Corpovalle como una organización moderna, creativa y resolutiva**, preparada para enfrentar grandes desafíos regionales y nacionales con soluciones efectivas y adaptadas a las necesidades del entorno.



Para el cumplimiento de las funciones de la gestión administrativa de la corporación, se verificó que **toda persona natural con quien se tuviera un contrato estuviera suscrita al sistema de salud como cotizante y a un fondo de pensión**. Adicionalmente, **se gestionó la suscripción de toda persona natural a la ARL** y se garantizó que **toda persona jurídica** que tuviera alguna relación comercial con la corporación, **certificara el pago de parafiscales**.

Además, este año se hizo un notable esfuerzo por fortalecer todo el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando tener una **calificación del 100% por parte de la ARL**.

Otro aspecto que se garantizó desde la gestión administrativa fue la **aprobación de autorización de los contratos o convenios que superaban los 1.000 SMMLV de manera presencial**, por medio de reunión de consejo directivo o por medio virtual. De este modo, **se logró la aprobación de autorización para contratar seis (6) contratos y/o convenios que superaron el monto de contratación**, los cuales fueron:

No. CONTRATO/CONVENIO	CONTRATANTE	OBJETO
O.J. 099/24	UNIVERSIDAD PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Establecer las bases de colaboración entre LA UNIVERSIDAD y CORPOVALLE para llevar a cabo el desarrollo de tres (3) objetivos específicos en el marco del proyecto denominado: "Fortalecimiento de las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico de las asociaciones de pequeños y medianos productores frutícolas de los departamentos de Cauca Chocó Nariño Valle del Cauca", identificado con código BPIN 2023000100037 CÓDIGO SIGP: 94933
1.310.18.02-8425-2024	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE PARA REALIZAR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO VALLEINN, BUSCANDO GENERAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS QUE HAN TENIDO SUS ACTIVIDADES SOBRE LOS PARTICIPANTES, CUYOS RESULTADOS PERMITIRÁN IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE

1.410.18.02-8757	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOVALLE Y la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para la implementación y el seguimiento del programa JOVENES VALLE SEGURO, en el marco del Proyecto del Plan de Desarrollo "Valle Seguro" en el Departamento del Valle del Cauca."
1.310.18.02-9667-2024	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHAS SOCIO ECONÓMICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JOVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, SOCIOEMOCIONAL Y LINGÜÍSTICO, ASÍ COMO DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EN EL DEPARTAM
1.330.18.02-10833	GOBERNACION DEL VALLE- SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL EDUCATIVA PARA INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA BRINDAR ACCESO A LA INFORMACION DE LOS DERECHOS Y DISMINUCION DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO
11-5-10060-2024	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN LOS DIFERENTES EVENTOS A DESARROLLARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA POLICIA NACIONAL

También se gestionó **la actualización del RUP (Registro Único de Proponentes)**, donde se amplió su experiencia. Al adicionar la experiencia de los contratos y/o convenios celebrados durante el 2023, los contratos adicionados fueron:



TIPO DE CONTRATO	NÚMERO	CLIENTE/FUENTE	OBJETO
CONTRATO	1.230-12.19-0274	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA, INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CONVENIO	1.250.13.03-0165	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS QUE INCENTIVEN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES VALLECAUCANAS
CONVENIO	1.210.-30-12.19-0783	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para fortalecer la calidad educativa en las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no certificados del Valle del Cauca mediante la atención a población víctima del conflicto armado.
CONVENIO	1.440-13.03-0241	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y recursos financieros, para promover la conservación de los ecosistemas estratégicos para la biodiversidad y la gestión hídrica del Departamento del Valle del Cauca, incluyendo su aprovechamiento sostenible, así como la puesta en marcha de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático y la promoción de iniciativas de sensibilización y de proyectos ciudadanos de educación ambiental
CONTRATO	1.05-13.03-0134	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	CREAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE LA CIUDADANÍA, LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL DESARROLLO DE LA 8 FERIA DE LA TRANSPARENCIA EN EL MARCO DE UN PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
CONTRATO	1.340-13.03-0277	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS, E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA



CONTRATO	1.230-12.19-0365	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CONTRATO	1.230-12.19-0634	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL VALLE DEL CAUCA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "OPTIMIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

La gestión administrativa mantuvo su enfoque en mantener el ejercicio realizado desde el 2023, **fortaleciendo los procesos de gestión documental y el manejo del archivo**. Las tablas de retención documental implementadas fueron utilizadas para mantener una gestión óptima de los documentos generados tanto físicos como digitalmente.

También se realizó la gestión para **cumplir con el registro Nacional de Bases de Datos** en concordancia con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 del 2012), donde se reporta la información general sobre las bases de datos que contengan datos personales y el tratamiento que se realiza sobre las estas.

Otro aspecto importante que se logró fue comenzar la **implementación de puestos de trabajo**, sobre todo en **cargos que son de alta responsabilidad y donde la configuración de un contrato de realidad se podría dar en cualquier momento**. Estrategia que es fundamental para mejorar la relación laboral, el cumplimiento de la normativa y optimizar el desempeño organizacional.

Desde la gestión financiera para este año se evidenciaron grandes resultados, no solo por **lograr excedentes alrededor de los \$501.595.429**, sino porque se obtuvieron **excelentes estados financieros**. Esto cobra gran relevancia para la organización, puesto que uno de los principales retos para el 2025 es el de comenzar a participar en procesos de contratación pública.

Uno de los puntos más importantes que se tuvieron en cuenta y se gestionaron, fue el mantener y darle **seguimiento y control a la decisión tomada en el 2023 en el cambio de contabilización por medio de cuentas de orden para los recursos del sistema general de regalías**. Con ello, se logró un reflejo de los estados financieros de la corporación, evitando tener activos y pasivos elevados por el manejo de los recursos para terceros. De esta manera, se redujo su impacto sobre los indicadores financieros.

Otro aspecto fundamental que se tuvo en cuenta desde la gestión financiera fueron **las estrategias para la negociación de los recursos disponibles para inversión, donde se logró una tasa de interés sobre los recursos del 11,10% EA por cinco años**, lo cual garantiza un porcentaje por encima de la media durante cinco períodos donde, según proyecciones, disminuirán gradualmente. Cabe resaltar que los ingresos financieros se vieron afectados por la liberación de parte del recurso, que tuvo como propósito ser utilizados en la terminación de la obra de las oficinas y en la dotación de esta. Así, queda en recursos para inversión el valor de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$2.753.322.322)**. Dato que toma gran importancia, puesto que el monto disponible para inversión en el año 2023 correspondía a **TRES MIL CUATRICIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTO DIECIOCHO PESOS (\$3.486.633.218)**.

05

Gestión Dirección de Proyectos

INTRODUCCIÓN

El 2024 ha sido un año de transformación y logros para Corpovalle. La **implementación de nuestra Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)** ha optimizado la ejecución de proyectos, **fortaleciendo la eficiencia, la innovación y la tecnología** en nuestra gestión. Gracias a metodologías estandarizadas y herramientas avanzadas, nos consolidamos como líderes en la región en la gestión de proyectos de desarrollo e impacto social.

Los resultados hablan por sí solos: mayor eficiencia en la asignación de recursos, reducción de tiempos y un impacto positivo en la ejecución de proyectos clave. La capacitación del equipo en **metodologías como PM4R y el marco lógico ha potenciado nuestras competencias**, garantizando un enfoque estratégico y resultados sobresalientes. Además, la gestión documental se ha facilitado significativamente con el uso de herramientas tecnológicas.

Un hito clave ha sido la implementación de **la plataforma Project Master Corpovalle**, que ha optimizado el **seguimiento** y la **toma de decisiones basadas en datos**, impulsando la transparencia y la agilidad operativa.

Estos logros reflejan nuestro compromiso con la excelencia y la innovación. **Estamos preparados para seguir creciendo**, afrontando nuevos desafíos y aprovechando cada oportunidad con determinación y visión de futuro.

PMO CORPOVALLE

¿Qué es una PMO?

Una PMO (Project Management Office) es una **estructura organizativa que estandariza los procesos de gestión de proyectos** y facilita la compartición de recursos, metodologías, herramientas y técnicas. Las responsabilidades de una PMO pueden variar desde proporcionar funciones de soporte a los gerentes de proyectos hasta ser responsables directos de la ejecución de un proyecto.



Implementación de una PMO de soporte en CORPOVALLE

La creación de la PMO de Soporte en Corpovalle ha sido un **factor clave en la profesionalización de la gestión de proyectos dentro de la organización**. Este modelo de oficina ha permitido estandarizar procesos, brindar asistencia técnica y metodológica, y **fortalecer la capacidad de los equipos de trabajo** en la formulación y ejecución de proyectos.

Durante su implementación, se establecieron lineamientos claros para el **seguimiento y control de proyectos**, asegurando coherencia con los objetivos estratégicos de la organización. Además, se incorporaron herramientas digitales especializadas que optimizaron la gestión documental, la evaluación de riesgos y la asignación eficiente de recursos.

Uno de los principales logros de la PMO de Soporte ha sido **la capacitación continua de los equipos en metodologías reconocidas como PM4R y el marco lógico**, permitiendo que los proyectos gestionados en Corpovalle cuenten con una base técnica y estructural sólida. Asimismo, la implementación de tableros de control y reportes de gestión ha mejorado **la transparencia y el monitoreo de los avances** en tiempo real.

Con la consolidación de la **PMO de Soporte**, Corpovalle ha fortalecido su **capacidad de respuesta** ante los desafíos del entorno, posicionándose como una organización con altos estándares de gestión de proyectos y preparación para afrontar futuros retos con una estructura sólida y eficiente.

CAPACITACIÓN EN MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Enfoque de Marco Lógico y PM4R

Corpovalle ha lanzado un **programa integral de capacitación** centrado en el enfoque de **Marco Lógico y PM4R (Project Management for Results)** como nuestro estándar metodológico. Este programa está diseñado para **mejorar nuestras capacidades en la formulación y estructuración de proyectos**, asegurando que cada iniciativa esté alineada con nuestros objetivos estratégicos y generando resultados tangibles. La capacitación abarca desde conceptos fundamentales hasta aplicaciones prácticas, permitiendo a nuestro personal **desarrollar habilidades esenciales** en:

- **Definición clara de objetivos y resultados esperados.**
- **Planificación efectiva y gestión de riesgos.**
- **Monitoreo y evaluación de progresos y resultados.**

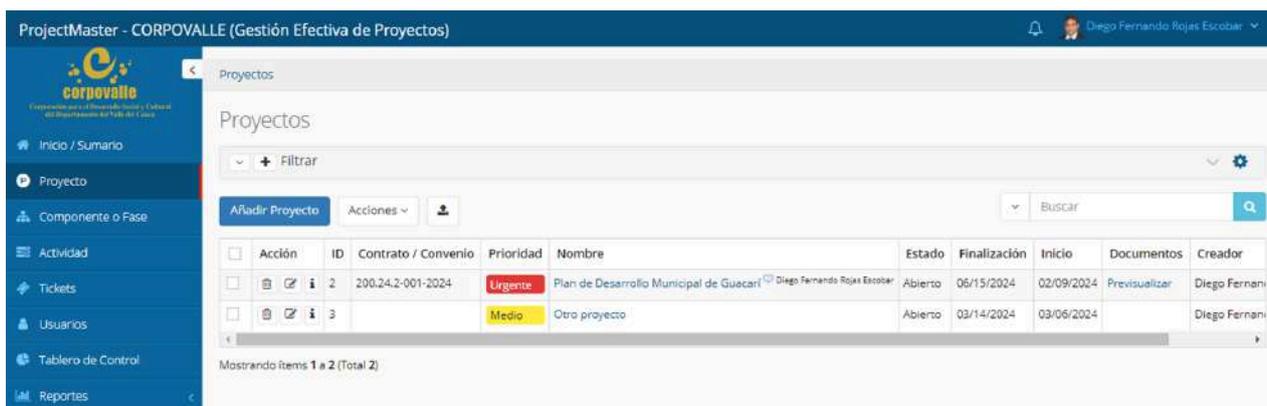
La adopción de **PM4R refuerza nuestro compromiso con la mejora continua y la gestión** basada en resultados, posibilitando una entrega de proyectos más eficaz y eficiente.

AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Project Master Corpovalle

En el frente tecnológico, hemos dado un paso significativo con la puesta en marcha de **Project Master Corpovalle**, una **plataforma avanzada para la gestión de proyectos**. Desarrollada con tecnologías de vanguardia como PHP, Html5, CSS y Java, esta herramienta está diseñada para facilitar la gestión dinámica y en tiempo real de los proyectos. Las características clave incluyen:

- **Seguimiento en tiempo real del progreso del proyecto.**
- **Gestión de recursos y asignaciones.**
- **Colaboración y comunicación mejoradas entre equipos.**



Integración con herramientas de *Business Intelligence*

Además, hemos integrado Project Master Corpovalle con herramientas de **Business Intelligence** como **Looker Studio**, lo que nos permite obtener información visual, ligera e intuitiva.



Esta integración **mejora significativamente nuestra capacidad para interpretar grandes volúmenes de datos de proyectos**, facilitando una toma de decisiones más informada y ágil. La visualización de datos y los informes generados son accesibles tanto para equipos internos como para partes interesadas externas, **asegurando transparencia y comprensión compartida** del progreso del proyecto.

HACIA UNA CORPOVALLE GLOBALIZADA

Corpovalle ha dado pasos concretos para posicionarse en el escenario global. La **capacitación en las mejores prácticas** de gestión de proyectos y la **adopción de tecnologías avanzadas** han fortalecido nuestra capacidad para **expandir el portafolio** de servicios a nivel internacional.

Como parte de esta estrategia, hemos adquirido y comenzado a utilizar plataformas como **Innpactia** y **Nodoka**, herramientas clave para **acceder a recursos de organismos multilaterales y fortalecer la financiación de nuestros proyectos**. Aunque de largo plazo, estas soluciones nos han permitido optimizar la identificación de oportunidades de financiamiento, mejorar la formulación de propuestas y aumentar nuestra competitividad en el mercado global.

Nuestro enfoque es claro: **maximizar el impacto de Corpovalle a nivel internacional** mediante una gestión de proyectos eficiente, transparente y alineada con los estándares globales. La transformación digital y el fortalecimiento de capacidades son pilares clave para lograrlo, consolidando a Corpovalle como un referente en la gestión de proyectos con proyección global.

GESTIÓN DE PROYECTOS

Durante el año 2024, **CORPOVALLE** ha gestionado y ejecutado proyectos estratégicos a través de diferentes fuentes de financiación, consolidándose como un actor clave en el **desarrollo del Valle del Cauca**. En total, la entidad ha administrado recursos por un valor de **\$103.236.786.683**, provenientes de:

- **Convenios y contratos**, que suman **\$49.875.329.173**, destinados a iniciativas en seguridad y convivencia ciudadana, desarrollo agroindustrial, fortalecimiento del emprendimiento, planeación territorial, entre otros.
- **Proyectos financiados a través del Sistema General de Regalías (SGR)**, con una inversión de **\$53.361.457.510**, enfocados en la modernización del sector agrícola, la educación y la transformación digital del departamento.

Este volumen de inversión refleja **el compromiso** de Corpovalle con la **ejecución eficiente de recursos**, garantizando el impacto positivo de cada proyecto en la comunidad. Gracias a una gestión estratégica y a la implementación de altos estándares en planificación, seguimiento y ejecución, **la entidad continúa fortaleciendo su liderazgo** en el desarrollo territorial y social del Valle del Cauca.

Contratos y convenios interadministrativos

En 2024, la Subdirección de Proyectos estuvo a cargo de la gestión, control, monitoreo y ejecución de dieciocho (18) contratos y/o convenios celebrados por la Corporación. Estos proyectos, considerando el valor total presupuestado, sumaron **cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco millones trescientos veintinueve mil ciento setenta y tres pesos (\$49.875.329.173)**. A la fecha, el valor facturado alcanza **cuarenta y siete mil doscientos noventa y siete millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y un pesos (\$47.297.765.681)**.

De estos contratos y convenios, un número significativo ha sido desarrollado en alianza con entidades gubernamentales y académicas, entre ellas **la Gobernación del Valle del Cauca, la Escuela Nacional del Deporte**, entre otras. La ejecución de estos proyectos ha permitido fortalecer iniciativas en áreas estratégicas como **el desarrollo departamental**, la seguridad y convivencia ciudadana, el fortalecimiento de emprendimientos, la planeación territorial y el impulso de la agricultura.

Es importante destacar que **la diferencia entre el valor presupuestado y el valor facturado**, en la mayoría de los proyectos, corresponde a **actividades no requeridas finalmente**. Sin embargo, en el caso del **proyecto Agroinnova PUJ - Corpovalle**, el saldo pendiente se debe a que el proyecto sigue en ejecución y tiene una vigencia hasta el año 2027.

A continuación, se presenta la tabla resumen de la **ejecución de proyectos en 2024**:

NOMBRE DE PROYECTO	CONTRATO / CONVENIO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR FACTURADO
1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUACARÍ	200.24.2-001-2024	\$ 61.025.642	\$ 61.025.640
1. AGROINNOVA PUJ - CORPOVALLE	CONVENIO O.J. 099/24	\$ 3.396.203.531	\$ 1.015.750.601
1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.110-18.02-2277	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
1. GESTORES # 1- 2024	1.260.18-02- 4211	\$ 754.000.000	\$ 754.000.000
1 FONSET 1.5	1.410.18.02-6620	\$ 820.000.000	\$ 758.315.473
1. MEDIDAS DE ATENCIÓN 2024	1.260.17.17-4673	\$ 375.000.000	\$ 375.000.000
1. BOLSA LOGÍSTICA 2024	1.250-17.17-4536	\$ 1.250.000.000	\$ 1.250.000.000
1. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC SAN ANDRÉS	CI-SSC-0010-2024	\$ 350.000.000	\$ 280.000.000
1. FUERZA JOVEN 2024	1.410.18.02-8757	\$ 6.000.000.000	\$ 6.000.000.000
1.FORTALECIMIENTO VALLE INN	1.310318.02-8425	\$ 2.000.000.000	\$ 1.941.400.000
1. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC GUACARÍ	MG-CI-200.22.10-002-2024	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
1. GESTORES # 2 - 2024	1.260.18-02- 8438	\$ 826.000.000	\$ 826.000.000
1. VALLEMPLEA	CONVENIO 9667 DE 2024	\$ 7.500.000.000	\$ 7.500.000.000

Contratos y convenios interadministrativos

1 CONTRATO PONAL SERVICIOS BIENESTAR	11-5-10060-2024	\$ 21.414.000.000	\$ 21.413.998.767
1. GESTORES # 3 - 2024	1,26018E+11	\$ 2.000.000.000	\$ 1.993.175.200
1. ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	120.14.07.02.2024	\$ 997.500.000	\$ 997.500.000
1. CAPITAL SEMILLA 2024	CONTRATO	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
1. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE COP 16	1.330.18.02-12726	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
1. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS SOCIO COMUNITARIOS JUVENILES	CONVENIO 13622 DE 2024	\$ 281.600.000	\$ 281.600.000
		\$ 49.875.329.173	\$ 47.297.765.681

Datos extraídos del Sistema de Gestión de Proyectos Project Master
<https://corpovalle.drslolucionesyproyectos.com/corpovalle/index.php?module=users/login>

Gestión de Proyectos 2024 - Sistema General de Regalías (SGR)

En 2024, la Corporación ha gestionado y ejecutado proyectos financiados a través del **Sistema General de Regalías (SGR)**, enfocados en el fortalecimiento del sector agropecuario, la educación y la transformación digital en el **Departamento del Valle del Cauca**.

Los proyectos que actualmente están en ejecución suman un valor total de **\$53.361.457.510**, con fechas de finalización que se extienden hasta el año **2030**, dependiendo de la complejidad y alcance de cada iniciativa.

Estos proyectos están diseñados para **generar impacto social y económico**, abordando necesidades clave como la modernización y buenas prácticas de la producción agrícola, el mejoramiento de los procesos de enseñanza en instituciones educativas oficiales y la implementación de estrategias de transformación digital en el departamento.

A continuación, se presenta un resumen de los **proyectos financiados con recursos del SGR** y que están en ejecución:



BPIN	PROYECTO	VALOR SGR	Fecha a Finalizar
2023000030012	Implementación de sistemas de producción hortofrutícola eficientes para pequeños y medianos productores agrícolas del Valle del Cauca	\$ 15.800.000.000	abr-25
2024003760003	Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y enseñanza de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca	\$ 7.523.084.001	jun-25
2024003760121	Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital para la reducción de la brecha de capital humano y la transformación digital en el departamento del Valle del Cauca	\$ 30.038.373.509	dic-30

Tabla 2. Proyectos financiados con recursos de SGR

Tenemos el privilegio de compartirles **nuestra más reciente calificación otorgada por el DNP** de acuerdo al **Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)**.

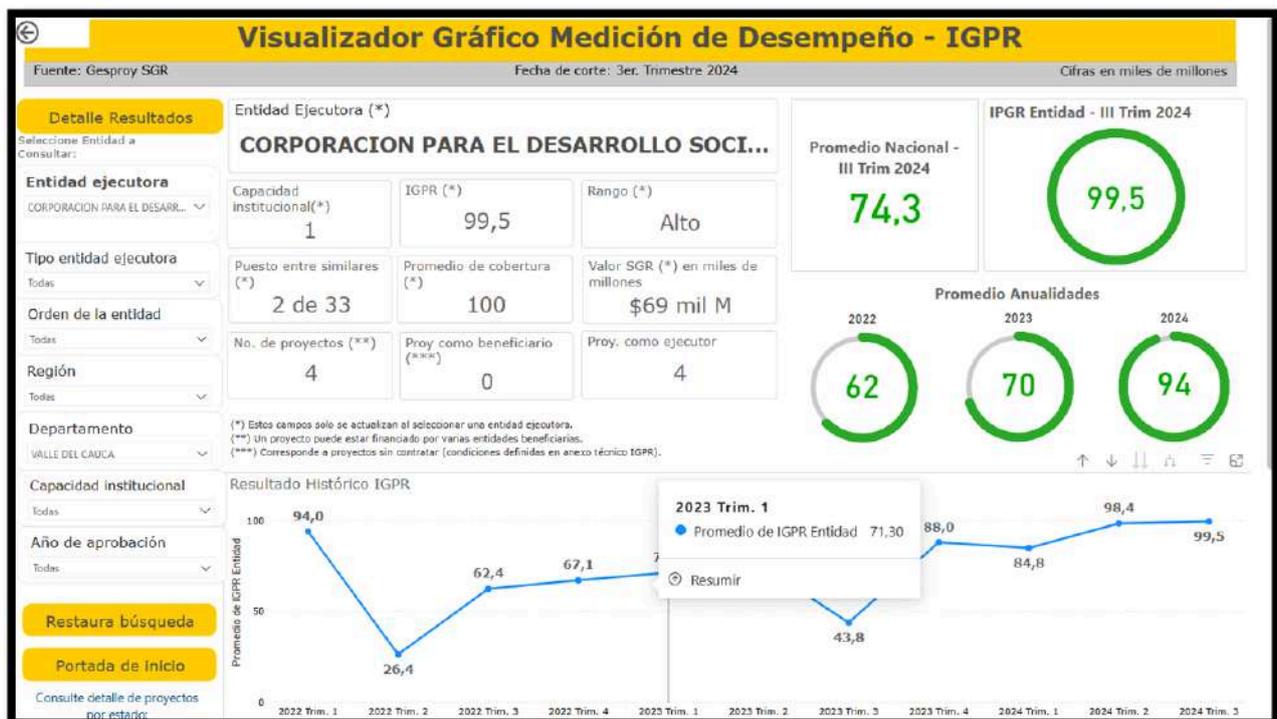


Ilustración 2. Tercer trimestre IGPR - Cierre de año 2024

En el tercer trimestre de 2024, **Corpovalle ha alcanzado un desempeño sobresaliente** en la gestión de proyectos financiados a través del Sistema General de Regalías (SGR), consolidándose como **una de las entidades más eficientes** en la ejecución de estos recursos a nivel nacional.

Según el **Índice de Gestión de Proyectos con Regalías (IGPR)**, Corpovalle obtuvo una calificación de **99,5 puntos**, ubicándose muy por **encima del promedio nacional de 74,3** puntos y logrando el segundo lugar entre 33 entidades similares.

Resultados clave:

- **Máximo nivel de desempeño institucional:** Corpovalle alcanzó una **cobertura del 100% en sus proyectos ejecutados**, demostrando eficiencia en la gestión de recursos.
- **Manejo eficiente de recursos:** Durante el **2024**, la entidad administró **\$69.000 millones de pesos** en proyectos financiados con regalías, asegurando su correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Crecimiento sostenido en el IGPR:** La evolución histórica del índice muestra un incremento significativo en los últimos años:
 - **2022:** 62 puntos
 - **2023:** 70 puntos
 - **2024:** 94 puntos

Esta tendencia evidencia una mejora continua en la planificación y ejecución de los proyectos.

- **Consistencia y liderazgo en la ejecución de proyectos:** El promedio histórico del IGPR muestra un crecimiento sostenido, pasando de **26,4 puntos en 2022 a más de 98 puntos en 2024**, lo que refleja altos estándares de transparencia, eficacia y cumplimiento.
- **Ejecución efectiva de proyectos:** Actualmente, Corpovalle gestiona **tres (3) proyectos** financiados por el SGR por un valor total de **\$53.361.457.510**, asegurando una administración óptima y el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Estos logros ratifican el **compromiso** de Corpovalle con la **gestión eficiente de los recursos públicos**, fortaleciendo su posición como una entidad clave en el desarrollo de proyectos de inversión con alto impacto social y económico en el Valle del Cauca.



RECOMENDACIONES

A medida que Corpovalle continúa avanzando en la implementación de su Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) Corporativa, en la capacitación del personal en las mejores prácticas de gestión de proyectos y en el desarrollo tecnológico, **es imperativo enfocarse en las siguientes áreas clave para asegurar una transición exitosa y sostenible:**

1. Gestión del Cambio (Change Management)

Desarrollar un Plan de Gestión del Cambio:

Establecer un plan detallado que aborde **la comunicación, la capacitación y el apoyo necesarios** para facilitar la **transición hacia las nuevas prácticas y herramientas**. Este plan debe ser inclusivo, considerando las diversas necesidades y preocupaciones de todos los miembros de la organización.

Fomentar la Cultura de Adaptabilidad:

Promover una cultura organizacional que valore **la flexibilidad y la adaptabilidad** ante los cambios. **Reconocer y recompensar** la capacidad de adaptación y la innovación en todos los niveles de la empresa.

2. Unificación de criterios

Establecer Estándares Comunes:

Definir y comunicar claramente los **estándares y metodologías** a seguir en la gestión de proyectos para garantizar coherencia y eficiencia en todas las operaciones. Esto incluye **la adopción de frameworks** como el enfoque de marco lógico y PM4R.

Capacitación Continua:

Invertir en **programas de capacitación continuos** que no solo aborden las habilidades técnicas, sino también la importancia de la **unificación de criterios** en la consecución de los objetivos corporativos.

3. Visión Corporativa

Clarificar y Compartir la Visión:

Asegurarse de que **la visión corporativa** de Corpovalle esté **claramente definida y sea ampliamente compartida** y comprendida por todos los miembros de la organización. Esto sirve como un faro que guía las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la PMO y otras iniciativas.

Alineación de Proyectos con la Visión Corporativa:

Garantizar que todos **los proyectos y actividades estén alineados con la visión corporativa**, reforzando el sentido de propósito y dirección en toda la organización.

4. Trabajo en Equipo

Promover la Colaboración Efectiva:

Crear espacios y mecanismos que fomenten la colaboración activa y efectiva entre equipos y departamentos. Esto incluye la utilización de tecnologías colaborativas y la realización de actividades de *team building*.

Valorar la Diversidad de Perspectivas:

Reconocer y valorar las diferentes perspectivas y habilidades que cada miembro aporta al equipo. La diversidad de pensamiento es un activo valioso que enriquece la solución de problemas y la innovación.

Informe de Gestión

2024

